



28 FEB 2023

9.30

37627

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias para reestablecer los horarios de cursado de la modalidad Humanidades de la Escuela de Enseñanza Media N°398 "Malvinas Argentinas" de la ciudad de Funes.

JUAN CRUZ CANDIDO
Diputado Provincial
U.C.R. - F.P.C. y S.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En los últimos días, el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe ha tomado medidas tendientes a modificar horarios de cursado de la orientación "Humanidades" de la Escuela de Enseñanza Media N.º 398 "Malvinas Argentinas" de la ciudad de Funes. Esta medida, específicamente implica la alteración del horario de cursado dicha modalidad que pasará a dictarse en el turno de tarde.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esta disposición genera gran malestar en la comunidad educativa, ya que al ser tomada en forma intempestiva, afecta notoriamente a alumnos, coartando la posibilidad de los mismos de realizar actividades extracurriculares; Como a docentes, obligándolos a resignar horas de trabajo como consecuencia de dicha medida.

La mencionada decisión, tiende a tener un carácter discriminatorio, al afectar exclusivamente a una modalidad de enseñanza, en este caso "humanidades", obligando a quienes la cursan a resignar tiempo o en su caso cambiar su orientación.

Consideramos que la educación es un bien esencial para el desarrollo de una comunidad, y es fundamental que el Estado ofrezca las garantías necesarias para que la prestación del servicio educativo sea efectiva e inclusiva. Tomar medidas de este carácter, en forma injusta e inoportuna, atenta con la misión de la educación pública.

En consecuencia, Sr. Presidente, solicito a mis pares que tengan a bien acompañarme en la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



JUAN CRUZ CANDIDO
Diputado Provincial
U.C.R. - F.P.C. y S.